RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad
Nacional
de Quilmes

Veiras, Martín

Actuación tributaria

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:
Veiras, M. (2024). Actuación tributaria. (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6738

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352 // Bernal
Buenos Aires // Argentina
t.: (+41 11) 4365 7100
f.: (+54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar

Departamento de Economía y Administración

Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y medianas empresas / Diplomatura en Economía y Administración
Año: 2024.
Curso: **Actuación Tributaria.**
Profesor: Martin Veiras.
Carga horaria semanal: 5 horas (4 áulicas y 1 extra áulica)
Horas de consulta extra-clase: A convenir con las y los estudiantes.
Créditos: 10 (diez).
Núcleo al que pertenece: Formación Básica para la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas / Curso Electivo para el resto de las carreras del Departamento de Economía y Administración.
Tipo de Asignatura: Teórico - Práctica

Objetivos de la materia

El objetivo de esta materia es la adquisición de los conocimientos necesarios para inferir como la política fiscal influye sobre la macro y microeconomía. Se pretende que el estudiante comprenda la estructura y el funcionamiento del sistema tributario argentino, las Finanzas Públicas, los objetivos de la política fiscal y el papel del sector público. Se examinarán los aspectos teóricos y prácticos de la tributación y sus efectos económicos.

Se estudiará la influencia del impuesto en las decisiones de inversión, de localización, de financiamiento y de estructura empresarial y el tratamiento a la pequeña y mediana empresa en la legislación positiva Argentina. También se examinarán los efectos que sobre la actividad económica tiene la evasión fiscal.

Contenidos mínimos de la asignatura

El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho tributario constitucional. Derecho tributario Sustantivo. Imposición sobre las rentas a nivel nacional: profundización en el estudio del Impuesto a las Ganancias y otros tributos sobre las ganancias de capital. Otros impuestos sobre los ingresos. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la

imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario provincial, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales.

Unidades

UNIDAD TEMÁTICA I
Nociones Sobre La Actividad Financiera Del Estado

1- Finanzas Públicas. Concepto Evolución. Objetivos de la Política Fiscal. El papel del sector público en el desarrollo económico. Necesidad de Existencia del Estado.
2- Los recursos financieros del Estado. Clasificación. Recursos Tributarios. La presión tributaria. Determinantes. Límites a la misma. Evasión fiscal. Consecuencias. Los principios de la imposición.
3- Nociones de gasto público: clasificación. Análisis comparativo de Argentina con otros países. Importancia de la eficiencia en el gasto público.
4- El presupuesto estatal. Noción general. Equilibrio del presupuesto. Ejecución en materia de gastos y recursos. Periodicidad. Sanción y promulgación.

Bibliografía:

- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap.XXXII”, Presupuesto en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. II” Los Gastos Públicos, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. III, Los Recursos del Estado en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Carpeta de Estudio. Unidad 1.

UNIDAD TEMÁTICA II
Derecho Tributario

1- Concepto de Derecho Tributario. Potestad Tributaria del Estado.
2- Autonomía del Derecho Tributario. Distribución constitucional de las potestades tributarias.
3- Derecho Tributario Constitucional. Principios constitucionales. (Garantías del Contribuyente). Régimen de coparticipación. Derecho Tributario Material y Formal.

4- Derecho Tributario Sustantivo. Relación jurídica tributaria. Obligación tributaria. Elementos: a) Sujetos (activos y pasivos). Clases. Responsabilidad. b) Objeto. Nacimiento de la obligación tributaria: Hecho imponible: Naturaleza, Clases, Aspectos. Consecuencias del incumplimiento. Extinción de la obligación tributaria: Distintos modos. Pago, compensación. Prescripción. Otras formas.
5- Derecho Tributario Administrativo. Deberes formales: Determinación de la obligación tributaria: a) Declaración jurada. b) Determinación de oficio: Naturaleza. Procedimiento. Base cierta y base presunta.
6- Derecho Penal Tributario. Nociones generales.

Bibliografía:

- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. VI Derecho Financiero y Tributario”, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. VII Interpretación de la Ley Tributaria”, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. VIII” Derecho Constitucional, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Carpeta de Estudio. Unidad 2.

UNIDAD TEMÁTICA III
Imposición Sobre Beneficios

1- Imposición sobre la renta. Características generales y estructura. Principales aspectos. Teorías de la fuente y del balance. Análisis de la imposición sobre sociedades de capital y sobre personas físicas. Tratamiento de los dividendos y de los retiros de cuenta particular.
2- El impuesto argentino a las ganancias. Hecho imponible. Sujetos. Categorías de ganancias. Esquema de Liquidación. Exenciones. Deducciones Personales Determinación en general. Tratamiento de los quebrantos.

Bibliografía:

- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. XV” Impuesto a la Renta, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.

- Carpeta de Estudio. Unidad 3.
- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. XV” Impuesto a la Renta, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Carpeta de Estudio. Unidad 4.

UNIDAD TEMÁTICA IV
Imposición Al Patrimonio

1- Impuesto sobre Bienes Personales sobre las personas y las empresas. Características. Hecho imponible. Sujeto Pasivo. Alícuotas. Exenciones. Responsables sustitutos. Determinación y pago. El impuesto inmobiliario provincial.

Bibliografía:

- Villegas, H. B., Curso de Finanzas, “Cap. XIX” Impuesto al Patrimonio, en: Derecho Tributario y Derecho Financiero, Editorial Depalma.
- Carpeta de Estudio. Unidad 5.

Bibliografía de consulta:

- Stiglitz, Joseph E. “La economía del sector público”, Cap. 3.
- Justificación Económica de la intervención del estado. 1992 Antonio Bosch Editor.
- Juan Pedro Castro. Las funciones de la Administración Tributaria y las brechas de incumpliendo
- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Rosen, Harvey S. “Finanzas Públicas”, Mac Graw-Hill Irwin, 2002. Capítulo 16: El impuesto personal sobre la renta. Capítulo 18: El impuesto de sociedades.
- Vicchi, Juan Carlos “El impuesto a la renta y el capital humano”, Asociación Argentina de estudios fiscales, 2002.
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997 y modificaciones).
- Ley de Impuesto a las Ganancias, Decreto Reglamentario de la Ley.

Modalidad de dictado

El curso consta de dos áreas de interés, teoría y práctica, las que serán desarrolladas simultáneamente. Las clases teóricas se basarán en el dictado, discusión y análisis crítico.

Se analizará la aplicación de las distintas normativas a casos concretos. La labor docente será complementaria de la bibliografía y no en reemplazo de ella. La lectura de la bibliografía básica será obligatoria y previa al dictado de las clases.

Los instrumentos metodológicos anteriores, servirán de base para la resolución de ejercicios y el desarrollo de los casos y trabajos prácticos.

Actividades extra-áulicas obligatorias

Quincenalmente se tomará una prueba de lectura de cuatro preguntas de los temas tratados hasta cada fecha.

Para un mejor conocimiento de los alumnos y la personalización de la enseñanza, los alumnos deberán presentarse.

Evaluación

La misma se regirá según el Régimen de Estudios de la Universidad Nacional de Quilmes RCS N°: 201/18, bajo las siguientes condiciones:

a) Una asistencia no inferior al 75 % de las clases presenciales previstas.
b) La obtención de un promedio mínimo de 7 puntos en las instancias parciales de evaluación y de un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas ó
c) La obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y en el examen integrador, el que será obligatorio en todos los casos. Este examen se tomará dentro de los plazos del curso.
d) Aprobar los trabajos prácticos que asignen la/os docentes.

Las y los estudiantes que obtuvieran un mínimo de 4 puntos en cada una de las instancias parciales de evaluación y no hubieran aprobado el examen integrador mencionado en el inciso c), serán considerada/os como pendiente de aprobación (PA) y deberán rendir un examen integrador que el/la docente administrará en un lapso que no superará el cierre de actas del siguiente cuatrimestre.

Cabe aclarar que las y los estudiantes que reprobarán alguno de los exámenes parciales, tendrán al menos una instancia de recuperación.

En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada, se considerará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso.

El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre.

Los/las estudiantes, deberán inscribirse previamente a dichas instancias.

ACLARACION: MARTIN VEIRAS